

¿Por qué importa... militar en los partidos?

En regímenes democráticos como el mexicano, los partidos políticos son una pieza fundamental de la vida política. Estas entidades de interés público promueven y canalizan la participación ciudadana, agrupando a diversos grupos sociales e ideologías políticas. Presentan candidaturas para ocupar diferentes cargos políticos, a través de la representación en los órganos del poder estatal. Quienes conforman los partidos comparten objetivos, intereses, principios, valores, programas y proyectos, que buscan impulsar desde la sociedad y desde el gobierno.

“**En democracia, un partido político es una organización estable, basada en una ideología y un programa de gobierno, que busca alcanzar sus objetivos políticos mediante el ejercicio del poder a través de cargos públicos electivos.**”

”

Aunque bajo regímenes autoritarios existen a veces organizaciones llamadas partidos, al no competir por el poder con una oposición arrinconada o proscrita, su ensamblaje con el aparato estatal y la defensa de ideologías que excluyen la pluralidad, hacen a los partidos de regímenes autoritarios un tipo distinto de organización.

En la vida democrática los partidos cumplen funciones muy importantes. Permiten que los ciudadanos se socialicen políticamente: que adquieran valores, ideas y experiencias para participar en política. También contribuyen a la formación de cuadros y dirigencias políticas, que actuarán tanto fuera como dentro del Estado. Agrupando intereses afines, sirven como canales para llevar las demandas de la población hacia las autoridades de los distintos niveles e instituciones de gobierno. La suma de todas esas funciones otorga estabilidad y dinamismo al sistema político. Al punto que, se puede decir, no es posible imaginar hoy la democracia en nuestras grandes naciones y nuestras sociedades complejas y diversas sin el aporte y presencia de los partidos políticos.



2 Boletín Digital 4

Los partidos están integrados por diferentes tipos de personas, agrupadas según sus roles políticos. Los funcionarios y expertos constituyen el grupo profesionalmente dedicado a la administración, el funcionamiento y la asesoría dentro de la organización. Los candidatos, seleccionados por los miembros partido, compiten y ocupan cargos de elección popular. Por último, la base partidista



constituye el sustento mismo del partido.

Sean los militantes (afiliados permanentes con participación activa), los afiliados (ciudadanos inscritos en el padrón pero con participación esporádica) como los simpatizantes (personas no afiliadas formalmente al partido que le apoyan electoralmente) este nivel reúne a la mayor cantidad de personas ligadas, de una u otra manera, al partido. La arcilla que lo forja.

En México conocemos la existencia de partidos definidos propiamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Las grandes pugnas entre liberales y

conservadores, si bien son referidas como luchas entre partidos, no pueden ser leídas en clave de disputa partidaria como lo haríamos en los tiempos actuales. Se trataba de dos grupos de mexicanos enfrentados por sus modelos de país, ajenos a las estructuras, funciones y dinámicas partidistas del presente, en los marcos de graves contiendas civiles con la amenaza de intervención extranjera y el uso de la violencia armada. En la antesala y primeros años posteriores a la Revolución, aparecieron organizaciones llamadas partidos, caracterizadas por su procedencia regional, la composición social de su base o la orientación ideológica de sus programas y políticas.

Será con la Ley Electoral Federal de 1946, que los partidos políticos mexicanos adquieran una regulación acorde a las realidades del país. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 dio otro paso de avance al aumentar las facilidades y prerrogativas para la afiliación, competencia y actuación partidista en todo el país. Incluidas nuevas garantías para su participación, con niveles de mayor presencia y competitividad, en las elecciones locales, estatales y federales. Los partidos acceden a financiamiento y a los medios, eliminándose vetos ideológicos a la pluralidad política. La que

se abrió paulatinamente camino, en las décadas del 80 y 90, con cambios de composición del Congreso y los gobiernos estatales, hasta llegar a la alternancia democrática en 2000.

El órgano rector de nuestros partidos políticos es el Instituto Nacional Electoral, quien les otorga registro, organiza y vigila sus procesos internos y les habilita para participar en las elecciones para renovación de los poderes públicos.

Nuestros partidos, además de estar reconocidos en el párrafo I del artículo 41 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, son regulados por la Ley General de Partidos Políticos. Ésta establece que los partidos cuentan con personalidad jurídica y patrimonio, promueven la participación popular en la vida democrática, contribuyen a la integración de los órganos de representación política y posibilitan el acceso de la ciudadanía al poder público.

En nuestro país, la afiliación a un partido es de manera libre e individual. El ingreso de los partidos políticos coincide con los ciclos de la política electoral. Si un grupo de ciudadanos busca afiliarse a un partido político, su conformación deberá ser coincidir con la convocatoria realizada por el INE. Para ello, los nuevos aspirantes a partido deben celebrar asambleas, observadas por el Instituto, en por lo menos veinte entidades federativas o doscientos distritos electorales.

La vitalidad de nuestro sistema de partidos queda demostrada por la variedad de ideas, organizaciones y trayectorias que conforman, en el presente, nuestro ecosistema partidario nacional. Tenemos partidos de larga data (el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolución Democrática). Están acompañados por otros partidos de menor antigüedad, diverso arraigo socio territorial y mayor mixtura ideológica:



Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Redes Sociales Progresistas, Regeneración Nacional.

El reto que se impone es consolidar la vida interna de los partidos, ampliando la oferta a aquella ciudadanía que no encuentra representada su voz e intereses en la actual composición de los poderes públicos. Partidos de gobierno y en especial de oposición, respetuosos de la pluralidad democrática y dispuestos a hacer propuestas innovadoras ante las crisis económica, política, ética y pandémica que vive la nación.

Referencias

Maurice Duverger, *Los Partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica, México, DF, 1957.

Leonardo Valdés, *Sistemas Electorales y de Partido*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Nacional Electoral, CDMX, 2019, disponible en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_07.pdf

Jaime F. Cárdenas, *Partidos políticos y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Nacional Electoral, CDMX, 2019, disponible en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/02/cuaderno_08.pdf